

La concepción de la persona en Jacques Maritain. Desde la noción de individuo a la de libertad personal

Arturo Díaz*

Resumen: En este artículo se intenta entregar una visión sintética de un tema de suyo complejo como lo constituye la realidad personal del ser humano. La reflexión de Jacques Maritain alienta y alimenta las perspectivas antropológicas que dan cuenta de la conformación del hombre, de sus características propias, de su ser personal, de su dignidad irrenunciable, de su necesidad de contar con los otros para constituir la sociedad, de proyectarse en el ámbito específico de lo político; y –finalmente– de asegurar, profundizar y extender su libertad.

Palabras Claves: Individuo, persona, dignidad, sociedad y libertad.

The conception of the person in Jacques Maritain. From the notion of individual to the one of personal freedom

Abstract: In this article it is tried to give a synthetic vision of a subject as complex as it constitutes the personal reality of the human being. The reflection of Jacques Maritain encourages and nurtures the anthropological perspective that gives account of the conformation of men, of their own characteristics, their personal being, his unrenouncable dignity, his need to count on others to conform society, project himself in the specific realm of politics; and -finally- to assure, to deepen and to extend his freedom.

Key words: Individual, person, dignity, society and freedom.

Recibido 10.10.2006 Aceptado 20.11.2006

* * *

Introducción

Nos adentramos en el ámbito antropológico para intentar responder –al menos en lo fundamental–, a ese misterio que sigue siendo el hombre. Analizaremos para ello la unidad esencial del concepto de persona, así como sus constituyentes formales: individualidad y espiritualidad, que desembocarán en una proposición de dignificación de lo humano en cuanto tal. Aspectos que son irreductibles a la mera constatación física de las características del hombre o sólo a sus aspectos psicológicos (por importantes que estos sean), y que requiere, por tanto, un develamiento mayor en la línea de explicar la estructura fundamental del ser humano.

Definido el ser humano como persona, nos basaremos en ello para afirmar el fundamento propio de la sociedad que es la misma persona humana y su necesidad de expansividad y perfeccionamiento con los otros. Este segundo aspecto se proyectará y se refundirá en el horizonte tan notoriamente contemporáneo que es la conquista de la libertad. La persona es fuente de libertad, fundamento de lo social y sentido de la historia; creemos que el pensamiento de Jacques Maritain es una notable contribución intelectual y reflexiva de esta verdad que lenta, fatigosa y dolorosamente intenta imponerse en la realidad histórica humana.

La noción de individuo

Siguiendo el curso del pensar maritainiano, nos encontramos con el fundamento ontológico aplicado al ser humano; es decir, cómo se constituye desde el punto de vista del ser y cuáles son sus estructuras fundamentales. Realidad compleja que abordamos preguntándonos en primer lugar. ¿Qué es propiamente el individuo?, ¿qué constituye su peculiaridad? “La individualidad se opone al estado de

universalidad en el que las cosas están en el espíritu, y designa el estado concreto de unidad o de indivisión necesaria para existir, merced al cual toda la naturaleza existente o capaz de existir se pone en la existencia como distinta de los demás seres” (Maritain 1968: 38).

La individualidad implica una unidad concreta, indivisa, y que remite a la capacidad de diferenciarse entre los seres, diferencia que acontece efectivamente en la existencia. Siguiendo este razonamiento, el **hombre**, cada hombre, es una unidad en sí mismo y por ello siendo individuo, posee esa capacidad de diferenciarse y separarse de los demás existentes e incluso de los iguales a él. Entonces ¿dónde radica la individualidad? “Tanto en el hombre como en los demás seres corporales, en el átomo, en la molécula, en la planta, en el animal, la individualidad tiene por raíz ontológica primaria: a la materia” (Maritain 1968: 40). La raíz que constata Maritain es, como el mismo precisa, “primaria”; es decir, no es la única, pues en el caso del ser humano, la otra y necesaria raíz ontológica, que explica la individualidad humana es la espiritualidad, el que el hombre sea espíritu.

Confirma esta realidad la siguiente cita, la que aclara el tema de la individualidad: “Individualidad, no individuación: la individuación por la materia es una condición exclusivamente propia de las cosas corporales” (Maritain 1965: 367-368). Nuestra individualidad es debida a la materia y al espíritu, nuestra individuación sólo a la materia; y por ello podemos hablar con propiedad de individualidad material en cuanto estamos individuados –separados y distintos en el plano material–, con respecto a los demás seres materiales. La individualidad material, y por tanto la corporeidad de los seres materiales incluido el hombre, al tener por raíz o base ontológica a la materia, poseerá tanto sus cualidades como sus debilidades. De ello se desprenderá la siguiente y necesaria precisión.

Si bien la individualidad material proporciona al ser humano una cierta unidad metafísica, es una unidad débil, pues merced a las leyes naturales de la materia, que evidentemente se cumplen en el hombre, ésta tiende a disgregarse, disgregando con ello al mismo ser humano. Una unidad mayor, más perfecta e integradora, que proviene del espíritu, es capaz de superar esa debilidad y situarla en el ámbito que le es más propio: el ámbito de la corporalidad, de la materialidad propia del mundo, podríamos decir, terrenal. Pero no dejamos de reconocer los problemas que plantea este análisis, si bien con la introducción del tema del espíritu estamos en camino de salvar la unidad subyacente al hombre como tal.

En definitiva, la superación de esta dificultad vendrá por el lado del reconocimiento del ser personal del sujeto humano, aspecto que analizaremos posteriormente; ahora, avanzando en el estudio de la constitución interna del hombre, nos preguntamos: ¿es el ser humano sólo y exclusivamente individuo? “Es muy evidente –insistimos para evitar errores y contrasentidos–, que no se trata de dos cosas separadas. No existe en mí una realidad que se llama mi individuo y otra que se dice mi persona; sino que es un mismo ser, el cual en un sentido es individuo y en otro persona” (Maritain 1965: 46).

Esto nos parece especialmente relevante en la línea de afirmar la unidad del ser humano: “individualidad y personalidad no son dos realidades distintas, sino dos aspectos de una misma realidad, el ser humano” (Bustos 1949: 52). Y para mayor abundamiento, anotemos lo que afirma otro comentarista: “El hombre en su esencial unidad es, por un aspecto de su ser, una persona, y por otro es un individuo” (Moreno 1987: 101), lo que hay que resaltar es la unidad subyacente en la realidad metafísica que define al hombre. Pues es un mismo y único ser el que reúne en sí esas dos características fundamentales; entonces, ¿cuál es el origen de estos dos aspectos?

“Todo yo soy individuo en razón de lo que poseo por la naturaleza, y todo entero persona por lo que me viene del espíritu” (Maritain 1968: 46). El origen es el carácter dual, mas no dualista, del ser humano; es decir, no separado en dos cosas o realidades. La individualidad radica, en este primer sentido, en la naturaleza material del hombre: “Mi mismo ‘yo’ es un ‘yo’ corpóreo, que incluye a la materia, y no es un sujeto espiritual o puramente inmaterial. El cuerpo es una parte esencial del hombre” (Maritain 1951: 103). Por eso podemos afirmar que se es individuo porque se existe materialmente, y se es más plenamente individuo, en el caso del ser humano, porque somos espíritu (individualidad espiritual), el cual completa la diferenciación que implica la individuación material; es decir, el espíritu termina de individualizar al hombre. Entonces, somos personas en cuanto somos espíritu y cuerpo, no sólo espíritu. Decíamos que se es persona en virtud de la espiritualidad, la cual da el sustento último a la unidad material del ser humano, superando con ello la precariedad que le es sustancial. Y, conformando así, una unidad real, una unidad material-espiritual.

Pero, sabemos que esta unidad radical se realiza con la posibilidad siempre permanente de que se

genere tensión interna, e incluso conflicto en relación con los elementos que la constituyen. De esta constatación metafísica derivamos, históricamente, a distintas visiones antropológicas que resuelven de forma muy diversa la problemática de la unidad interna del ser humano. Según Maritain estamos ante una forma equivocada de ver y comprender la individualidad, en este caso, por parte de la modernidad, lo que nos lleva irremisiblemente al tema del individualismo. “¿Qué es el individualismo moderno? Una equivocación, la exaltación de la individualidad disfrazada en personalidad, y el envilecimiento correlativo de la personalidad verdadera” (Maritain 1938: 32). Esta equivocada visión, que es un sesgo que permanece hasta nuestros días, impide constatar lo valioso que se juega al interior de la humanidad y de cada uno de los integrantes de ella. Pues, esta lucha del ser humano consigo mismo es propia de su naturaleza, y parte clave de la construcción de su propia historia; el problema está en una inadecuada e incompleta comprensión de la individualidad.

“Tengamos también en cuenta que la individualidad material no es en modo alguno una cosa mala en sí. De ninguna manera. Se trata de algo bueno, ya que se trata de la condición misma de nuestra existencia” (Maritain 1968: 46). Esta clara y explícita referencia a la materialidad como aspecto constitutivo del ser humano nos parece decisiva, y refrenda una postura que pretende ser realista y confirma asimismo una visión integral: “El hombre no es un agregado, una yuxtaposición de dos sustancias; el hombre es un todo natural, un ser uno, una única sustancia” (Maritain 1951: 103). Más aún, para él es imprescindible reafirmar el aspecto positivo de la individualidad. “Pero hay otros que comprenden mal la distinción entre el individuo y la persona; la toman como una separación, creen que en el hombre hay dos seres separados, el del individuo y el de la persona. Y entonces (según esta especie de educadores de hombres) ¡muera el individuo y viva la persona! Sólo que al matar al individuo se mata con él a la persona” (Maritain 1939: 140).

La unión indisoluble en un mismo ser del individuo y de la persona nos obliga a considerarlo como lo que es, una realidad compleja y unitaria a la vez. No se puede anular un aspecto del ser humano para resaltar el otro, no es posible el engrandecer uno de los polos de lo humano hundiéndolo el otro, menos cuando ambos son el fundamento constitutivo de la existencia humana. Pues el hombre conforma una unidad, compuesta, tensa y desequilibrada, y sin embargo se trata de una auténtica unidad (Giró 1995: A, B). Ni siquiera se puede potenciar la persona y lo propio de su individualidad espiritual, lo que es correcto, si equivocadamente se deja fuera el reconocimiento de la individualidad material y, podríamos decir, de sus “derechos”: diferencialidad física y necesidades propias de lo material. Entonces, ¿por qué esta especie de recelo intelectual hacia la individualidad por parte de Maritain?

“Pero si es buena la individualidad, lo es precisamente en orden a la personalidad; el mal está en dar, en nuestros actos, la primacía a ese aspecto de nuestro ser” (Maritain 1968: 46). Intentando responder a la pregunta anteriormente señalada debemos afirmar que dicho recelo intelectual no existe, y la preocupación versa sobre la orientación vital de la individualidad. No es en la interioridad metafísica de la persona humana donde radica la tensión más grave, pues ya sabemos que no puede afectar su constitución ontológica; aunque sí, debemos reconocer, no deja de afectarle en una importante medida en el campo psicológico.

Pues bien, es fundamentalmente en la acción, externa o interna, donde se resuelve el dilema del individuo y del individualismo. Es en los actos que realiza el hombre donde podemos constatar la dirección de su accionar: o bien resaltando al individuo, en el preciso sentido de un individualismo egocéntrico, aspecto que critica Maritain, o bien en la persona, **en el no** menos preciso sentido de integrar la individualidad en la personalidad, enriqueciendo con ello la propia espiritualidad humana. Es en la acción, en la praxis, donde se juega finalmente la orientación de la vida humana. Con ello ya podemos vislumbrar la capital importancia que adquirirán estos elementos antropológicos en el campo político, en el sentido de oponer las visiones individualistas y todo lo que ellas implican, a la concepción personalista con su defensa integral del ser humano y de una vida social más humana. Sin embargo, debemos insistir, ¿cuál es la dirección en que se puede encaminar el ser humano al resaltar inadecuadamente su individualidad? “Si el desenvolvimiento del ser humano se realiza en el sentido de la individualidad material, caminará en la dirección del yo odioso, cuya ley es tomar, absorber en provecho propio y egoísta; y por lo mismo la personalidad como tal tenderá a alterarse y disolverse” (Maritain 1968: 47).

Respondemos que la dirección en que se encaminará será la del “yo odioso”, es decir, transitará por los aspectos más egoístas del ser humano. Si esta orientación individualista se hace central en la vida humana llevará aparejada, necesariamente, la exaltación de lo propio, la exclusividad de lo mío, y con ello se resentirá peligrosamente la misma personalidad en sus aspectos psicológicos. Y, si bien en lo

metafísico dicha situación no puede modificar la condición existencial ni la realidad esencial de la naturaleza humana, puede suscitar significativos condicionamientos a una teoría de la persona, o del ser humano en general. Es el tema del yo como único referente para sí mismo: “Si me abandono a la perspectiva de la subjetividad, absorbo todo en mí mismo; y sacrificando a mi único, vengo a caer en lo absoluto del orgullo y del egoísmo” (Maritain 1982: 98). Se trata de una subjetividad cerrada sobre sí misma y de espaldas a las demás subjetividades; es decir, a los otros, y que impide reconocerlos como tales otros y valorarlos en su propia y única subjetividad.

Este subjetivismo terminará por perderse a sí mismo, y con ello genera condiciones que hacen imposible una vida social auténtica, negando a su vez la posibilidad de construir proyectos políticos verdaderamente humanos. “Si me abandono”, pero si realizo lo contrario, si mi yo se abre a los otros, entonces otra muy distinta es la perspectiva. “Si por el contrario, ese desenvolvimiento toma el sentido de la personalidad espiritual, se encauzará el hombre por la senda del yo generoso” (Maritain 1968: 47-48). Es el desafío de la generosidad y no la anulación de la mismidad del yo, no es la negación de lo propio que constituye cada ser humano; es más bien su adecuada dirección hacia la personalidad y hacia una integración adecuada, y no la exclusión de la individualidad que necesita cumplir su papel, tanto en lo material como en lo espiritual.

Este es el paso del yo individualista al yo generoso y alterno (en el sentido de los otros), posibilitando la construcción de lo social y aportando los fundamentos de la vida política entendida en el sentido maritainiano. Todo ello comenzará a realizarse con la aceptación, tanto individual como social, de la importancia del fundamento espiritual de la vida humana; en otras palabras, es la persona en su adecuada conceptualización quien expresa de mejor modo lo que es propiamente humano.

El concepto de persona

Si bien ya adelantábamos en el punto anterior los fundamentos de la persona, que el filósofo considera necesarios dada la concepción unitaria del ser humano, ahora la precisaremos aún más. La clave para comprender a cabalidad la propuesta maritainiana radica en el fundamento de su pensar político; dicho de otro modo: “toda la filosofía política de Maritain descansa en su antropología, o, más precisamente, en su metafísica de la persona” (Moreno 1987: 17). Esta última afirmación requiere ser explicitada profundizando en el aspecto integrador y potenciador de lo auténticamente humano. Dicha autenticidad radica, a su vez, en el reconocimiento del carácter espiritual del hombre, que es aquella capacidad que posee lo humano para ir haciéndose a sí mismo. “La noción de personalidad no radica en la materia a la manera de la noción de la individualidad de las cosas corporales, sino que se basa en las más profundas y más excelsas dimensiones del ser; la personalidad tiene por raíz al espíritu” (Maritain 1968: 44). La personalidad es manifestación de la raíz espiritual del hombre. Es lo que hace persona al sujeto humano y no sólo individuo material, pues en ella residen tanto la individualidad material como la personalidad espiritual, constituyendo, de esta modo, un mismo y único ser.

Para Maritain, ya lo mencionábamos, el ser humano constituye una realidad compleja; y al utilizar el término compuesto confirma esta afirmación. Sin embargo, se trata de descubrir la unidad subyacente a dicho compuesto y esta unidad es la personalidad, que es otra forma de nombrar a la capacidad de existir del espíritu humano. Si bien existe unidad; por otro lado, no deja de haber individualidad material y en ese preciso sentido el concepto de parte es indisoluble de lo material, y de la individuación que comporta en el hombre, tanto como en el resto de los seres corporales. “Para Santo Tomás la *ratio* o valor inteligible del todo, de la totalidad, va indisolublemente unido a la de persona. Es ésta una tesis fundamental del tomismo. La persona es como tal un todo. El concepto de parte es opuesto al de persona” (Maritain 1968: 62).

El pensamiento tomista justamente no niega el carácter de parte del ser humano, en el exacto sentido que hemos analizado y, al mismo tiempo, afirma la concepción de totalidad inserta en la noción de persona. Maritain devela este valor inteligible que constituye el ser un todo, el cual, precisamente, sólo puede ser entendido, captado y asimilado desde una realidad que comporte racionalidad: el hombre es un ser racional, el hombre, asimismo, es persona y, por ello, es un todo. Dicho de otro modo: “el hombre por ser persona está dotado de materia y espíritu; por la materia tiene una individualidad y por el espíritu posee una personalidad, pero sin embargo es una unidad” (Caiceo 1994: 73). ¿Por qué esta insistencia en el aspecto espiritual? No porque pudiésemos adherir a una postura de corte espiritualista, sino porque “Maritain concibe al hombre como una sustancia corporal inteligente, es decir, como una persona, como

un universo de naturaleza espiritual” (Moreno 1987: 17), y es precisamente al interior de ese universo donde se juega, en gran medida, aunque no absolutamente, la evolución de la historia.

La capacidad de tener conciencia de sí es uno de los rasgos más propios del hombre, y de ello no sólo es testigo la historia, sino que además su propio avance depende de los progresos de esa conciencia humana. Si bien no es posible reducir la realidad humana y sus avatares históricos a la conciencia, sin ella se hace impensable el mundo propiamente humano, y su explicación –nuevamente– la debemos verificar en la constitución ontológica del hombre.

“La persona es una sustancia que tiene por forma sustancial un alma espiritual, y que vive una vida no sólo biológica e instintiva, sino intelectual y voluntaria” (Maritain 1982: 104). Esta constitución vertebradora de lo humano integra tanto lo vital-biológico como lo intelectual-volitivo, siendo este último aspecto el que, emergiendo del anterior, da sentido al existir del hombre. Le posibilita una vida realmente propia; y aunque condicionada por sus raíces instintivas no es determinada absolutamente en su libertad, abierta tanto al conocimiento como al desarrollo de la voluntad. Es posible emanciparse, relativamente, de aquellas condicionantes biológicas, porque el fondo de lo propiamente humano es su ser personal, “dotado de razón y de voluntad, que es, por lo mismo, un centro inagotable de conocimiento, de amor y de libertad” (Moreno 1987: 17).

Sin menoscabar la riqueza espiritual a la cual hemos hecho mención, una lucha –en ocasiones, dramática– se hace presente: “El hombre no será verdaderamente una persona sino en la medida en que la vida del espíritu y de la libertad triunfen en él sobre la de los sentidos y de las pasiones” (Maritain 1968: 48). Esta afirmación hace imprescindible realizar las precisiones pertinentes. No se trata de negar la vida de los sentidos ni anular el mundo pasional, que son también parte del hombre, tampoco se trata de un reduccionismo espiritualista del que ya hemos dado cuenta anteriormente; se trata, insistimos, de conquistar la libertad subordinando los sentidos y las pasiones a la auténtica vida del espíritu.

El realismo maritainiano, por otro lado, no excluye la importancia de la vida sensitiva, pero intenta darle su lugar en la ordenación hacia una auténtica vida humana. Si antes era la lucha, ahora nos enfrentamos a la violencia, pues la vida humana no puede dejar de sufrir los desgarros propios de su naturaleza. “En su misma raíz de independencia, pero hundida en las violencias resultantes de la naturaleza material en el hombre y fuera del hombre, la persona tiende a sobrepasar esa violencia y a ganar su libertad de desarrollo” (Maritain 1986: 61). Esta es una cita capital para entender los propósitos que animan a Maritain en su análisis de la condición humana; no es sólo por los aspectos antropológicos involucrados –importantes ya por sí mismos– sino también por las consecuencias que de ello se derivarán en la vida política y social del hombre.

Si lo analizamos con detención, aparece con claridad el reconocimiento de la violencia y su capacidad disgregadora, tanto en el interior del ser humano como en lo que él principalmente construye: la sociedad y la cultura. Sólo con ese reconocimiento es posible tender hacia la libertad y conquistarla para la persona, de allí obtendremos una real independencia, bien que limitada, no menos auténtica.

Enfrentar la violencia, o al menos mitigar sus dolorosos efectos, es una tarea difícilísima; pero creemos, a pesar de todo, que es posible intentarla. “El yo, por ser no sólo un individuo material, sino además una persona espiritual, se posee a sí mismo y se tiene a sí mismo en la mano, en tanto que es espiritual y libre” (Maritain 1982: 107). Si el hombre es capaz de poseerse a sí mismo, que es lo que sostiene ¿por qué no va a ser capaz de hacerse cargo de sus propias limitaciones? ¿por qué no le va a ser posible usar de su libertad para superar la violencia que está en él y la que lo circunda? No esperamos que ello ocurra de forma completa y pronto, ni menos “automáticamente”, ni tan siquiera se realice en la historia cercana, pero sí que es posible avanzar hacia su consecución progresiva aunque su plenitud no la alcancemos nunca.

Si dependemos de la materia también contamos con el espíritu para autoposeernos, pues “allí donde la materia localiza, sitúa, el espíritu traspasa las fronteras, es principio de superación, de trascendencia” (Moreno 1987: 101). Esta trascendencia, retomando la noción de personalidad, no sólo es superación de la materialidad en términos externos, es también superación de nuestras propias trabas en términos internos. La personalidad es un referirse a sí: “de modo que la personalidad significa interioridad propia, en sí misma” (Maritain 1968: 44). La interioridad recién mencionada, que es uno de los aspectos que caracteriza a nuestra persona, nos diferencia radicalmente de los demás seres y posibilita la distinción relativa que existe entre los seres humanos: diferentes efectivamente pero compartiendo una misma

naturaleza. Esta interioridad es la propiedad de referirse a sí, de decirse y de conocerse a sí mismo. Pero frente a una afirmación de este tipo, ¿no nos da la impresión de asistir a una especie de autocomplacencia y de autosuficiencia de la subjetividad humana?

“Por el mero hecho de ser yo una persona y de comunicarme a mí mismo, exijo comunicarme con el otro, y con los otros, en el orden del conocimiento y del amor” (Maritain 1968: 44). El ser personal no se agota en su propia mismidad, exige salir de sí para ir al encuentro del otro, para encontrarse con otras personas y comunicar no sólo lo que piensa, sino también lo que siente y experimenta. En una palabra: para posibilitar el encuentro efectivo de dos realidades, si bien separadas y distintas, al mismo tiempo cercanas y similares. El fundamento de la auténtica sociabilidad humana lo encontramos aquí y de esta manera hacemos también posible la organización de la vida en común: el mundo de la política hace su aparición con toda su fuerza y toda su importancia. Y esto no es solamente una posibilidad existencial del ser personal, constituye también una auténtica necesidad.

“La necesidad más absoluta de la persona es comunicar con el otro mediante la unión de inteligencia, y con los otros mediante la unión afectiva” (Maritain 1982: 106). Es una necesidad de comunicarse a través del conocimiento en todas sus múltiples variables, así como también completar y enriquecer esa comunicación con la expresión de la afectividad. La unidad del género humano no es sólo una tarea de la inteligencia, es una labor de todas nuestras potencias afectivas, un proyecto de la voluntad encarnado en un amor efectivo y eficaz. Es en la sociedad y en el mundo de lo político donde debería operar –a pesar de las evidentes y profundas dificultades–, la comunicación inteligente y la unidad de los afectos.

No entraremos ahora en los apremiantes dilemas y agudos conflictos que –a pesar de lo afirmado con respecto al carácter comunicativo de la persona humana–, constatamos en la historia del género humano y su devenir actual. Queremos solamente resaltar el núcleo de bondad que reside en la naturaleza humana y que no por ello anula sus aspectos más trágicos y oscuros. Sin embargo, y por ello mismo, reiteramos nuestra insistencia en destacar este aspecto de positividad radicado en el corazón de lo humano. “La persona como tal es un todo, un todo abierto y generoso” (Maritain 1968: 66). Sin apertura y sin generosidad no hay historia humana, ni siquiera simple devenir temporal. Esta comunicación generosa es la condición de posibilidad para el encuentro personal y el desenvolvimiento de la historicidad, y lo es porque la persona humana constituye un todo, no mera parte o agregado de un todo mayor, sea éste natural o cultural.

Cada persona individualmente considerada es un todo abierto a la comunicación y un todo que, al menos potencialmente, puede darse con generosidad a los otros, creando así lo auténticamente social. Y, de este modo, completamos esta caracterización de los rasgos fundamentales de la persona; analizándolos no sólo en función de lo propiamente antropológico, además de sus bases ontológicas, sino también vislumbrando algunos elementos del papel esencial que jugará en el campo de lo político. En el siguiente acápite nos abocaremos a desentrañar en qué consiste la noción de dignidad y su significación tanto humana, en sentido general, como socio-político en un sentido más específico.

Dignidad de la persona humana

Al explicar la constitución ontológica de la persona se hace necesario presentar sus peculiares características y lo que de ello se deriva; ahora, es necesario verificar el fundamento de su importancia: ¿Qué hace a la persona ser merecedora de un trato especial? ¿En qué afecta a la vida política el reconocimiento, o su ausencia, a la dignidad humana?

Para relacionar la síntesis precedente con el tema al cual estamos abocados, examinemos esta primera cita: “Tales son, a nuestro entender, estos dos aspectos metafísicos del ser humano: individualidad y personalidad, con sus fisonomías ontológicas propias” (Maritain 1968: 46). El análisis de esos aspectos ya lo hemos realizado, queremos resaltar ahora el lenguaje metafísico que utiliza Maritain, el cual acude a un fundamento ontológico en su concepción del ser humano para sustentar su visión, la cual deriva de su maestro, Santo Tomás: “La persona es lo más noble y lo más perfecto en toda la naturaleza” (Maritain 1968: 46). No olvidemos que esta afirmación deriva, a su vez, de la noción de persona aplicada a la Divinidad, por tanto su importancia metafísica es notable y Maritain no duda en hacerla propia para justificar la dignidad de la persona humana.

Esclarezcamos ahora el significado y sentido que posee lo afirmado sobre la persona. “Sólo la persona es libre; ella sola posee, en el pleno sentido de estas palabras, una interioridad y una subjetividad, porque ella se contiene y se recorre a sí misma” (Maritain 1982: 88-89). Este autoconocimiento posibilita a la persona un reducto absolutamente propio y que ya afirmáramos más arriba: la interioridad, su propia interioridad; frente a sí misma la persona se descubre, se conoce y se tiene a sí misma. Este tenerse (o autopoerse) es fundamental para la construcción de auténticas redes de relación social. A partir de aquí cada persona podrá ser un centro de relación, y no un mero punto en el entramado de la sociedad. Maritain lo expone con estas palabras: “Para distinguir y separar desde el principio una filosofía social que se edifica sobre la dignidad de la persona humana de cualquier otra filosofía social fundada en la primacía del individuo o del bien privado, es la razón por la que ese personalismo insiste tanto en la distinción metafísica entre individualidad y personalidad” (Maritain 1968: 11-12).

Como recién sosteníamos, el fundamento metafísico de la persona humana no sólo comporta un principio antropológico, que es la base para cualquier afirmación posterior, sino también supone una postura filosófico-política que justifique dicho principio y que lo haga real en la existencia. La distinción entre individualidad y personalidad adquiere pleno sentido en la dirección de reafirmar el valor de la persona humana, su irreductibilidad a ser sólo individuo y, por otro lado, al ser justamente persona, reclamar para sí un bien social acorde a su verdadera condición. ¿Y cuál es ésta? “Si la persona exige por sí misma “formar parte” o “ser miembro” de la sociedad, esto no significa que exija estar en la sociedad como una parte, sino que exige, por el contrario –y esto es una necesidad de la persona como tal–, ser tratada en la sociedad como un todo” (Maritain 1968: 64).

La condición personal es la condición de un todo, si bien gracias a la individualidad es parte de la sociedad. Este todo exige ser tratado como tal, es decir, la dignidad de la persona humana es nada menos que el fin de la sociedad, y sólo en el reconocimiento y búsqueda de dicho fin adquiere sentido y valor la construcción de una sociedad. Maritain insistirá en ello: “La personalidad humana es un gran misterio metafísico. Sabemos que el aspecto esencial de una civilización, digna de tal nombre, es el sentido del respeto hacia la dignidad del ser humano; también sabemos que para defender estos derechos, como para defender la libertad, conviene estar pronto a dar la vida. ¿Cuál es pues, el valor que encierra la personalidad del hombre para merecer estos sacrificios?” (Maritain 1969: 12).

Antes de responder a la pregunta formulada por el autor, centrémonos en las exigencias aquí señaladas, que no son precisamente menores. Si se plantea, incluso, el entregar la vida –valor absoluto para el propio hombre–, para conquistar el respeto a la dignidad del ser humano, esto quiere decir que los derechos humanos y la libertad son sustanciales a la civilización, es decir, a la cultura y a la vida del espíritu (lo que hemos visto en puntos anteriores). No hay auténtica vida humana –la vida de la cultura en su conjunto– sin el respeto por la condición propia del hombre, por su dignidad irrenunciable. Intentemos ahora dar respuesta a la pregunta por el valor de la persona humana, sin desconocer el fondo de dificultad metafísica que ello encierra. “La tradición metafísica occidental define a la persona por la independencia, como una realidad que, subsistiendo espiritualmente, constituye un universo aparte y un todo independiente (con independencia relativa) en el gran todo del universo, y cara a cara del Todo Trascendente que es Dios” (Maritain 1968: 43).

El valor de la persona humana radica, ya lo afirmábamos, en su condición de todo, pero también en que el ser un todo significa una cierta independencia frente al universo físico. ¿Y ello por su realidad material?; ciertamente que no. El ser un universo en sí mismo radica en su espiritualidad, en aquello que es irreducible a la materia si bien necesita operar siempre con ella, pero que en definitiva se ubica en una situación excepcional en la totalidad del universo y frente a la Divinidad.

En suma podemos afirmar que la dignidad del ser humano radica en que la persona es independiente en su existir y, por tanto, sólo depende de sí misma en el orden de la acción. Destaquemos que no se afirma una independencia ontológica, ciertamente contradictoria con una visión cristiana, pero se sostiene claramente la independencia en el existir propio del hombre, la independencia en el campo de la acción humana.

Persona, sociedad y libertad

El fundamento, por tanto, de la sociedad en su conjunto es la persona humana y su proyección en la existencia es la acción y la acción más significativa será la de carácter político. Es una relación directa entre persona y sociedad, pues “la noción de personalidad implica, así, las de totalidad e independencia, que constituyen su dignidad y sus derechos” (Naudón 1948: 72-73). La relevancia de la dignidad de la

persona la hace ser el fin de la sociedad, y como fin da sentido a toda lucha de dignificación de ella misma y de su construcción más preciada, la misma sociedad a la que, sin embargo, no puede dejar de pertenecer como miembro.

Esta idea de pertenencia por un lado, y de creación y libertad por otro, no supone una contradicción, sino que se funda en la constitución misma de lo humano: “siendo el espíritu la raíz de la personalidad, la corporeidad individual le da a esa misma personalidad características peculiares; o que, el todo ontológico que es la persona, no impide su ser moral y socialmente parte, ni su participación social y política; o que, por último su dignidad de fin, lejos de impedir la relacionalidad social, la funda, y le da su verdadero sentido” (Moreno 1987: 99). La dignidad humana es fundamento de las relaciones sociales que revierten sobre el mismo hombre, para posibilitarle –a su vez– el cumplimiento de dicha dignidad. De esta tensión da cuenta la siguiente afirmación de Maritain: “El hombre es persona y obra dándose a sí mismo sus propios fines, un universo en sí mismo, un microcosmos que, en su existencia precaria y amenazada en el seno del universo material, posee no obstante más alta densidad ontológica que todo ese universo” (Maritain 1982: 88). Se mencionan aquí, nuevamente los dos polos de la constitución humana: la debilidad material (frente al universo todo) y la densidad espiritual. El primero lo condiciona en su existir, pero no anula la capacidad anunciada en el segundo extremo, el de ser una totalidad compleja –un universo en sí– cuyo valor, por ser espiritual, es mayor incluso que el universo mismo.

El filósofo francés profundiza estas afirmaciones: “En cuanto somos individuos, cada uno de nosotros es un fragmento de una especie, una parte de este universo, un puntito de la inmensa red de fuerzas y de influencias cósmicas, étnicas, históricas, por cuyas leyes está regido; puntito sometido al determinismo del mundo físico” (Maritain 1968: 41). Hay un pleno reconocimiento del carácter individual y material del ser humano, su dependencia del mundo físico así como su sujeción, en cuanto individuo material-espiritual, a los avatares históricos; es el sentido realista que intenta tener siempre presente. Y, sin embargo: “cada uno de nosotros es al mismo tiempo una persona; y en cuanto somos una persona, dejamos de estar sometidos a los astros; cada uno de nosotros subsiste todo entero por la subsistencia misma del alma espiritual, y ésta es en cada uno un principio de unidad creadora, de independencia y de libertad” (Maritain 1968: 41).

Somos sujetos de condicionamientos, sin duda, pero a partir de ellos es posible una emancipación –por relativa y circunscrita que nos parezca–, de los impedimentos fácticos: cósmicos, biológicos e incluso sociales. El que la persona comporta el necesario reconocimiento de la independencia y la libertad que la constituyen como tal, además de la unidad que subyace en sí misma, posibilita hablar de un centro de vitalidad que se autoconoce, se transforma a sí mismo y modifica el entorno que le rodea. Si en la base de la sociedad situamos a la persona, al reconocer su dignidad posibilitamos su desarrollo y también su perfección creciente, fruto de la libertad y de la creación humana. Esta insistencia en la libertad estará siempre presente en el pensamiento de Maritain: “El acto libre, además de ser el acto de la persona como tal, es la revelación de la persona a sí misma; y tal vez ese acto personal y esa revelación sean idéntica cosa” (Maritain 1939: 100). La libertad revela al hombre su mismidad, su ser persona, y en el acto de revelarse como sujeto libre el hombre revela su dignidad más profunda. No hay nada más digno de la persona que una vida en libertad: vida y libertad, en cierto modo, son los absolutos de la existencia humana.

Nunca será demasiada la insistencia en esta profunda unidad entre persona y libertad: “Una persona es un centro de libertad, se abre y se desenvuelve en valores psicológicos y morales” (Maritain 1965: 365). Desde la interioridad propia de lo humano, la libertad se despliega en sus posibilidades, se manifiesta en el amplio campo de la realidad humana, se expresa en valores que enriquecen la vida humana, que potencian infinitamente la acción del hombre. Esta riqueza valórica es signo y constatación de la nobleza de la vida humana, de su irrenunciable vocación a la perfección, y de la honda dignidad del ser humano. Pero ¿esta dignidad se sustenta en una libertad inmanente a la historia y al universo, o bien es capaz de trascenderlos? “Lo más hondo y esencial de la dignidad de la persona humana es el tener con Dios no solamente un parecido común a las demás criaturas, sino el parecersele en propiedad, el ser imagen de Dios, porque Dios es espíritu, y el alma procede de Dios, ya que tiene por principio de vida un alma espiritual, un espíritu capaz de conocer, de amar y de ser elevado por la gracia a participar de la misma vida de Dios” (Maritain 1968: 45-46).

Excluyendo el aspecto teológico, el cual no nos compete, el fundamento último es posible explicitarlo en clave filosófica, y ésta consiste en la afirmación de la trascendencia, en la posibilidad de traspasar los límites de la materialidad, o sea, en la afirmación de la condición espiritual del ser humano;

y si ello no es aceptado, al menos el reconocimiento de sus capacidades esenciales: conocer, amar y ser libre para realizar su vida. La dignidad del hombre está, lo reafirmamos, en el desarrollo de su ser personal, tanto como individuo e integrante de una sociedad, así como sujeto poseedor de personalidad y creador de su propia historia. En otras palabras, la dignidad de la persona humana radica en la conquista de la libertad, tanto para sí de manera individual, como para el conjunto de la sociedad, de forma comunitaria. Aquí se funden los dos aspectos de la dignidad humana, y un proyecto auténticamente humanista no puede dejar de reconocer a ambos. Expresado de otra forma: dignificar la persona es dignificar sus condiciones vitales, permitiendo que realice una auténtica vida social.

Bibliografía

- Bustos, I. (1949), *Democracia y humanismo*, Editorial Universidad de Chile, Santiago de Chile.
- Caiceo, J. (1994), “Hombre, cultura y educación en Jacques Maritain”, en *La antropología filosófico-cristiana de Jacques Maritain*, Ricardo salas (ed.), Universidad Católica Blas Cañas, Santiago de Chile.
- Giró, J. (1995), *El pensament polític de Carles Cardó i de Jacques Maritain*, Institut d’Estudis Catalans, Barcelona.
- Idem (1995), “Tres eixos fonamentals de la reflexió sobre la persona en la filosofia de Jacques Maritain”, *Ars Brevis*, vol. 1 (1995), Barcelona.
- Maritain, J. (1938), *Tres reformadores*, Letras, Santiago de Chile.
- Idem (1939), *Para una filosofía de la persona humana*, Letras, Santiago de Chile.
- Idem (1951), *Razón y razones*, Desclée de Brouwer, Buenos Aires.
- Idem (1965), *Grados del saber*, Club de lectores, Buenos Aires.
- Idem (1968), *La persona y el bien común*, Club de lectores, Buenos Aires.
- Idem (1969), *Principios de una política humanista*, Difusión, Buenos Aires.
- Idem (1982) *Breve tratado acerca de la existencia y de lo existente*, Club de lectores, Buenos Aires.
- Idem (1986), *Cristianismo y democracia*, Leviatán, Buenos Aires.
- Moreno, F. (1987), *Actualidad de Jacques Maritain*, Marracci, Santiago de Chile.
- Naudón, C. (1948), *El pensamiento social de Jacques Maritain*, Club de lectores, Santiago de Chile.

Notas

* Dr. en Filosofía de la Universidad Autónoma de Barcelona, chileno, profesor de la Universidad de Santiago de Chile. Email: adiazq@usach.cl